



ASOCIACIÓN DE PERMISIONARIOS OPERADORES Y PROVEEDORES DE LA  
INDUSTRIA DEL ENTRETENIMIENTO Y JUEGO DE APUESTA EN MÉXICO A. C.

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023.

Se solicita cambio de concepto de  
"Impacto moderado" a "Impacto alto"

GLS-LVLS-AMMDX-B000232060

**Dr. Alberto Montoya Marín del Campo**  
**Comisionado**  
**Comisión Nacional de Mejora Regulatoria**  
**Del Gobierno de México**  
**Ciudad de México**  
**PRESENTE**



Muy estimado Doctor Montoya:

En nombre de la Asociación de Permisarios, Operadores y Proveedores de la Industria del Entretenimiento y Juego de Apuesta en México, A. C., mejor conocida como AIEJA, y en mi calidad de Presidente de la misma, me permito enviarle estas líneas con algunas consideraciones relacionadas con nuestra Industria del Entretenimiento y Juego de Apuestas.

AIEJA, en la actualidad, está conformada por 60 empresas reconocidas y autorizadas por la Secretaría de Gobernación. Reagrupándolos por su sector de actividad, el listado de nuestros Socios es el siguiente:

Permisarios:

1. El Palacio de los Números S.A. de C.V.
2. Atracciones y Emociones Vallarta, S.A. de C.V.
3. Sabia Corporation S.A. de C.V.
4. Pur Umazal Tov. S.A. de C.V.
5. Comercializadora de Entretenimiento de Chihuahua S.A de C.V.
6. Juegos y Sorteos de Jalisco S.A. de C.V.
7. Espectáculos Deportivos Frontón México, S.A. de C.V.
8. Comercial de Juegos de la Frontera S.A. de C.V.
9. Operadora de Coincidencias Numéricas S.A. de C.V.
10. Espectáculos Deportivos de Occidente S.A. de C.V.
11. Jumamex S.A. de C.V.
12. Cesta Punta Deportes, S.A. de C.V.

Rafael Rebollar #23  
Col. San Miguel Chapultepec  
Miguel Hidalgo  
C.P. 11850, Ciudad de México

Teléfonos:  
55.5254 7750  
55.5254 7760



ASOCIACIÓN DE PERMISIONARIOS OPERADORES Y PROVEEDORES DE LA  
INDUSTRIA DEL ENTRETENIMIENTO Y JUEGO DE APUESTA EN MÉXICO A. C.

Operadores:

1. Operadora de Entretenimiento Agora S.A. de C.V.
2. Centro de Entretenimiento del Río S.A. de C.V.
3. Palace Gaming S.A. de C.V.
4. Operadora de Salas MSM S.A de C.V.
5. GI Euromex S.A. de C.V.
6. Entretenimiento Mapuche S.A. de C.V.
7. Concepto Deportivo de Mitras S.A. de C.V.
8. Grupo Pampa S.A. de C.V.
9. Operadora DRSM S.A.P.I de C.V.
10. Entretenimiento y Espectáculos Erjo S.A. de C.V.
11. Operadora de Apuestas y Entretenimiento S.A. de C.V.
12. Producciones Leonida S.A. de C.V.
13. Operadora Under Game S.A. de C.V.
14. Operadora Madeira Gaming S.A. de C.V.
15. Organización de Juegos de Guadalupe S.A. de C.V.
16. Compañía Operadora Ahis S.A. de C.V.
17. Operadora Dielkin S.A. de C.V.
18. Nizpau S.A. de C.V.
19. Silver Group de Juárez S.A. de C.V.
20. Asero Asociados S.A. de C.V.
21. Paradise Riviera Gaming S.A. de C.V.
22. Capali La Paz Operaciones S.A. de C.V.
23. Atracciones América S.A. de C.V.
24. Multioperaciones Deportivas Virtuales S.A. de C.V.
25. Credotech (Gana777).

Fabricantes:

1. Playags México S. de R. L. de C.V.
2. Bingo Electrónico de México S. de R.L. de C.V.
3. Juegos y Maquinaria S.A. de C.V.
4. Zitro S á de R.L
5. Merkur Gaming México S.A. de C.V.
6. DR Gaming Technology S.A. de C.V.
7. SGSL, S.A. de C.V.

Proveedores:

1. Promotora Latinoamericana de Entretenimiento S.A. de C.V.

---

Rafael Rebollar #23  
Col. San Miguel Chapultepec  
Miguel Hidalgo  
C.P. 11850, Ciudad de México

Teléfonos:  
55.5254 7750  
55.5254 7760



ASOCIACIÓN DE PERMISIONARIOS OPERADORES Y PROVEEDORES DE LA INDUSTRIA DEL ENTRETENIMIENTO Y JUEGO DE APUESTA EN MÉXICO A. C.

2. Park-Street, S.A. de C.V.
3. Win Technologies S. de R.L. de C.V.
4. Playtrak S.A. de C.V.
5. Portilla Ruy-Diaz y Aguilar, S.C.
6. Sky Rocket S.A. de C.V.
7. Playn'Go Hungary KFT.
8. Altenar Technologies, Limited.
9. Latam Media Group.
10. Cerus Casino Academy S.A. de C.V.
11. Evolution Gaming Ltd.
12. Angaram, S.A.
13. Amusnet
14. Golden Events
15. Evenbet
16. Administración de Centros Electrónicos de Entretenimiento de México (Prometeo IT Solutions).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 73 de la Ley General de Mejora Regulatoria, una vez que se hace pública una propuesta normativa, se cuenta con la posibilidad de hacer llegar a las autoridades competentes, los comentarios y opiniones de los sujetos obligados para que, en su caso, puedan ser tomados en cuenta por la autoridad responsable.

En este caso, nuestra Asociación quiere aprovechar la oportunidad que le brindan las leyes de nuestro país, para expresar sus comentarios y opiniones respecto del anteproyecto titulado como "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS", mismo que fue publicado en la página de la CONAMER el pasado 7 de septiembre.

Considerando la información publicada por la Secretaría de Gobernación hasta diciembre de 2021, los Permisarios pagaron **un total de \$ 1,032,731,952.87, por concepto de "Participaciones"** a la Secretaría de Gobernación. Con respecto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios -IEPS-, nuestro Sector en conjunto contribuyó, en 2021, con **\$ 2,820.50 millones de pesos**. En lo que atañe a las contribuciones estatales y municipales, estimamos que la Industria del Juego con apuesta aportó a dichas entidades alrededor de cinco mil millones de pesos. Si sumamos estas diferentes contribuciones fiscales, estimamos que el sector de juego con apuesta aporta, en la actualidad, **más de doce mil millones de pesos al año**.

---

Rafael Rebollar #23  
Col. San Miguel Chapultepec  
Miguel Hidalgo  
C.P. 11850, Ciudad de México

Teléfonos:  
55.5254 7750  
55.5254 7760



ASOCIACIÓN DE PERMISIONARIOS OPERADORES Y PROVEEDORES DE LA INDUSTRIA DEL ENTRETENIMIENTO Y JUEGO DE APUESTA EN MÉXICO A. C.

Con base en diversas consultas a los socios de AIEJA, consideramos que, de aprobarse este proyecto de Decreto en los términos publicados, las consecuencias tendrían un "Impacto Alto", tanto para la recaudación fiscal del país, como en la drástica reducción del empleo que esta medida generaría. En efecto, la contracción en la oferta de entretenimiento de los permisionarios a sus usuarios, provocaría un cierre masivo de salas de juegos, acompañado de una **reducción de cerca del 90% de sus contribuciones fiscales**, además de impactar profundamente en el empleo. Cabe recordar que la Industria del Juego con Apuesta **genera alrededor de 50 mil empleos directos y cerca de 120 mil indirectos**.

Por todo lo mencionado anteriormente, le solicitamos de la manera más atenta considerar este anteproyecto de Decreto como de "Impacto Alto", lo cual nos ofrecería la oportunidad de ampliar el lapso para subir nuestros comentarios y observaciones, conforme la ley vigente en este caso.

Agradeciéndole la atención que pudiese prestar a la presente, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis más respetuosos saludos.

Atentamente,



Dr. Miguel Ángel Ochoa Sánchez  
Presidente